

BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN FISIOTERAPEUTA



ÍNDICE

1. OBJETO.....	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.....	5
3. REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES, MÉRITOS Y ACREDITACIÓN.....	6
3.1 REQUISITOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES.....	6
3.2 MÉRITOS.....	8
4. ADMISIÓN AL PROCESO.....	8
4.1 SOLICITUDES.....	8
4.2 PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.....	9
4.3 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	10
4.4 PERSONAS ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD.....	11
5. PRUEBAS DE SELECCIÓN.....	11
5.1 DESARROLLO DEL PROCESO.....	11
5.1.1 PUBLICACIONES.....	11
5.1.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.....	12
5.1.3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN.....	12
5.2 FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	13
5.2.1 FASE 1. VALORACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS).....	13
6. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL.....	16





Expediente n.º 139/2026

7. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO.....	16
8. PROTECCIÓN DE DATOS.....	18
9. PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO.....	19
ANEXO I.....	20
ANEXO II.....	23
ANEXO III.....	25



1. OBJETO.

El objeto de la presente convocatoria es la creación y provisión de un (1) puesto de trabajo correspondiente a la categoría de **FISIOTERAPEUTA**, así como la constitución de una bolsa de reserva para cubrir necesidades temporales en dicha categoría en la empresa municipal.

La plaza objeto de la presente convocatoria se regirá por las bases que se establecen a continuación y por la normativa de aplicación en materia de selección de personal de empresas públicas.

Denominación de la plaza:	Fisioterapeuta
Régimen:	Duración indefinida
Unidad/Área:	Servicios Sociales
Titulación exigible:	Título oficial de Grado en Fisioterapia Diplomatura en Fisioterapia Titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta
Sistema selectivo:	Concurso
Salario Bruto anual:	Según VIII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio)

La convocatoria de este proceso selectivo, sus bases, llamamientos, y cualquier anuncio relacionado hasta la finalización del proceso, se publicarán en la página web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco. (www.somdevalle.es), y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.



2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.

El/la **fisioterapeuta**, es el/la profesional sanitario/a que, mediante la aplicación de conocimientos y técnicas propias de su especialidad, interviene en la prevención, valoración y tratamiento de las alteraciones del movimiento y de la función física, contribuyendo al mantenimiento y mejora de la autonomía y la calidad de vida de las personas, cumpliendo estrictamente la normativa sanitaria vigente.

Desarrollará las funciones que se detallan a continuación, así como aquellas que le sean solicitadas y que tengan relación con las mismas y/o con su titulación, habilitación o competencia profesional de acuerdo con los protocolos establecidos:

FUNCIONES
• Realizar los tratamientos y técnica rehabilitadora que se prescriban. • Participar, cuando se le pida, en el equipo multiprofesional del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. • Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación de tratamiento que realice. • Conocer, evaluar e informar y cambiar, en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad, cuando se den, mediante la utilización de recursos ajenos. • Conocer los recursos propios de su especialidad en el ámbito territorial. • Participar en juntas y sesiones de trabajos que se convoquen en el centro. • Colaborar en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a las familias de las personas usuarias e instituciones. • Asesorar a profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los



tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapeutas.

- Asistir a las sesiones que se hagan en los centros para la revisión, el seguimiento y la evaluación de tratamientos.

El salario bruto será el establecido según el VIII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio).

Para ampliar información las personas interesadas podrán dirigirse a las oficinas de la entidad situadas en calle Párroco Marrero Díaz, 24, Valleseco, 35340, Las Palmas o contactar en el número de teléfono 928618300.

3. REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES, MÉRITOS Y ACREDITACIÓN

3.1 REQUISITOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

Los requisitos que se señalan a continuación deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de las solicitudes de admisión al procedimiento de selección:

- 1. Tener nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o ser extranjero residente en España en situación legal** para trabajar y con dominio del idioma español. Se acredita con DNI o pasaporte en vigor y, para las personas aspirantes que no tengan nacionalidad española, el permiso de residencia y de trabajo (en su caso) y diploma oficial acreditativo del



grado de competencia y dominio del idioma español de nivel igual o superior a B1 conforme al Marco Común de Referencia para las Lenguas.

2. Tener cumplidos los 16 años de edad.

3. Estar en posesión, como mínimo del Título oficial de Grado en Fisioterapia o Diplomatura en Fisioterapia o Titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta.

En caso de que la persona aspirante disponga de una titulación oficial superior a la requerida podrá aportar la misma, entendiéndose en este caso, y una vez acreditada, que cumple el requisito mínimo de formación.

Se acredita con uno de los siguientes documentos originales escaneado en PDF:

1. Título oficial por ambas caras.
2. Certificado de haber finalizado los estudios que le da derecho a obtener el título y haber satisfecho las tasas para la expedición del mismo.

4. Poseer capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

5. Carnet de conducir y vehículo propio.

6. En caso de que la persona aspirante sea seleccionada y, cuando se le requiera, antes de la contratación, deberá:

- a) **Acreditar no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier empresa o administración del sector público**, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme. Se justificará con una declaración responsable según modelo que se facilitara.



3.2 MÉRITOS

Los méritos deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de las solicitudes de admisión al procedimiento de selección y se acreditan con la documentación señalada en estas bases. La documentación acreditativa de los méritos se presentará escaneada en PDF junto con la solicitud de admisión.

4. ADMISIÓN AL PROCESO

4.1 SOLICITUDES

Para participar en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán presentar la solicitud de admisión (Anexo I), debidamente cumplimentada y firmada, a través de la sede electrónica, identificando en el asunto **SOLICITUD CONVOCATORIA FISIOTERAPEUTA** y adjuntando la documentación escaneada en PDF acreditativa de los requisitos mínimos y méritos establecidos en estas bases.

Además, se deben adjuntar los anexos II y III debidamente cumplimentados y firmados.

Toda la documentación deberá ser presentada en castellano o bien, traducida al castellano. Si la persona aspirante fuese extranjera o perteneciese a alguna Comunidad Autónoma con lengua cooficial, los referidos documentos deberán estar debidamente traducidos al castellano, ya sea por interprete oficial debidamente acreditado, oficial diplomática o consular o Administración Pública expeditiva del documento en caso de lengua cooficial. No serán tomados en consideración los documentos que se presenten sin el cumplimiento de la presente condición, teniéndose por no presentada la misma.

Cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso de selección, así como para la exclusión



automática y definitiva del proceso selectivo y, en su caso, de la relación de las personas aspirantes seleccionadas, sin que se genere ningún derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco S.L.

No serán admitidos/as al proceso selectivo las personas que:

1. Realicen dos o más solicitudes de admisión.
2. No presenten su solicitud cumplimentada en tiempo y forma.
3. No presenten, pasado el periodo de alegaciones y/o subsanaciones, toda la documentación acreditativa de los requisitos.

La solicitud de admisión, así como las bases de la convocatoria se podrán descargar desde la misma web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco, S.L. (www.somdevalle.es).

El plazo para presentar la solicitud de admisión junto con la documentación escaneada en PDF será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación.

El horario de atención telefónica es en días laborales (de lunes a viernes) y en horario de 09:00 a 14:00 horas (Teléfono 928618300).

4.2 PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

En el sitio web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco, S.L. (www.somdevalle.es) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica se publicarán las personas aspirantes admitidas y excluidas provisionalmente, indicando la causa de exclusión.





Los/as aspirantes podrán subsanar y/o formular alegaciones dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de publicación, mediante la sede electrónica.

Una vez resueltas las alegaciones, se comunicará el listado de las personas admitidas y excluidas definitivamente en la web de SOMDEVALLE S.L. (www.somdevalle.es) y en el Tablón de Anuncios.

4.3 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas aspirantes, con la cumplimentación y firma de la solicitud de admisión, manifiestan conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

Le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud, entrevistas, así como los que en su caso se generen como consecuencia de la participación de este proceso selectivo, es SOMDEVALLE, S.L. Sus datos serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en este proceso selectivo, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento libre y voluntario al remitir la solicitud de participación firmada. Los datos serán conservados durante los periodos legalmente establecidos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, la persona aspirante firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a SOMDEVALLE, S.L. de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.



Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a SOMDEVALLE, S.L., Att. Departamento de Administración, en la siguiente dirección de correo electrónico: somdevalle@valleseco.es

4.4 PERSONAS ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Las personas aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 % serán admitidas en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatible con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto de trabajo.

Estas personas aspirantes lo harán constar en la solicitud, declarando que reúnen las condiciones exigidas por la normativa aplicable.

Deberán acreditar su condición de persona discapacitada con grado igual o superior al 33% anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante Certificado o Resolución Reconocimiento del grado vigente expedido por Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

5. PRUEBAS DE SELECCIÓN

5.1 DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.1 PUBLICACIONES

La lista de personas admitidas y/o excluidas, convocatorias a las fases, notas informativas necesarias para el correcto desarrollo del proceso de selección, etc. se publicarán en el sitio web de SOMDEVALLE, S.L (www.somdevalle.es) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

Una vez obtenidos los resultados correspondientes, se publicarán por los mismos canales los resultados provisionales.



Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES (de lunes a viernes) siguientes a la fecha de publicación, mediante instancia en la sede electrónica.

Una vez resueltas las reclamaciones, se comunicará el resultado definitivo.

5.1.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

La Comisión de Evaluación elevará propuesta de contratación, obteniendo un listado de todos los aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación.

En caso de empate en la puntuación total, se establecen los siguientes criterios de prioridad para el desempate:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional (Base 5.2.1).
2. Mayor puntuación en el apartado de formación complementaria (Base 5.2.1).
3. Si persiste el empate, se resolverá a favor de la persona con mayor tiempo de experiencia total acreditada (aunque exceda el máximo de puntos).
4. En última instancia, se acudirá al orden alfabético del primer apellido, empezando por la letra resultante del último sorteo anual de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

5.1.3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Estará compuesta por TRES miembros de la empresa.

- Una Presidencia
- Una Secretaría
- Una o varias Vocalías



La Comisión de Evaluación podrá disponer de la incorporación a su labor de asesores especialistas en aquellas pruebas en que resulte necesario. Dichos asesores deberán guardar sigilo y confidencialidad acerca de los asuntos de los que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones, y podrán ser requeridos exclusivamente para el asesoramiento técnico, sin que en ningún caso les corresponda la valoración o calificación de las pruebas.

5.2 FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de UNA única fase. Será seleccionada la persona aspirante que, cumpliendo el perfil mínimo requerido, haya obtenido mayor puntuación total.

5.2.1 FASE 1. VALORACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

A todas las personas admitidas en el proceso selectivo se les valoraran, en su caso, los méritos profesionales. Los méritos podrán ser computados en más de una categoría, siempre que cumplan con los criterios de relevancia y aplicabilidad al puesto convocado.

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

A todas las personas admitidas en el proceso selectivo, se les valorará los siguientes méritos profesionales. Los méritos podrán ser computados en más de una categoría.

1. Experiencia profesional en el desarrollo de tareas iguales o similares a las del puesto objeto de esta convocatoria. UN PUNTO (1) punto por cada año de experiencia y 0.0833 por cada mes completo con un **MÁXIMO DE SEIS (6) puntos**. Se acreditará documentalmente presentando los siguientes documentos escaneados en PDF:



- a. Contratos de trabajo y/o de servicios registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Servicio Canario de Empleo (SCE) o de otra Comunidad Autónoma que acrediten la categoría profesional y los trabajos que ha realizado.

En caso de que los contratos no indiquen los trabajos que ha realizado, se admitirá certificado de funciones, que complemente o concrete (no sustituye) al contrato de trabajo, firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia.

Exclusivamente para la experiencia laboral actual, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, así como una declaración responsable de la persona interesada junto al certificado de buena ejecución expedido por la entidad del sector público o privado para la que haya prestado servicio que acredite la categoría y/o funciones que se han ejercido y durante cuánto tiempo.

- b. Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado con una antigüedad máxima de dos (2) meses a la fecha de presentación.

2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.



Formación complementaria relacionada con el puesto a cubrir (**Máximo CUATRO puntos**): Se valorará la formación complementaria específicamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir, es decir, con cursos, certificados u otras titulaciones de igual o superior nivel relacionadas con la rama exigida en la convocatoria.

Se valorará la formación acreditada y relacionada con las materias indicadas en esta base hasta un máximo de 4 puntos, aplicando la siguiente escala de puntuación por cada curso:

- Formación entre 10 a 25 horas: 0,15 puntos por curso.
- Formación entre 26 a 50 horas: 0,30 puntos por curso.
- Formación entre 51 a 99 horas: 0,60 puntos por curso.
- Formación entre 100 a 149 horas: 1 punto por curso.
- De 150 horas en adelante: 2 puntos por curso.

Los cursos de duración inferior a 10 horas no serán objeto de valoración. La suma total de este apartado no podrá exceder en ningún caso los **4 puntos**.

Los cursos se acreditarán mediante el diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo que contenga mención expresa del número de horas, contenido, fecha de celebración o en su defecto, fecha de expedición, así como indicación de la Administración Pública, entidad o centro que lo imparta.

No se valorarán los cursos en los que no se especifique el número de horas de duración, su contenido, organizador y fecha de celebración o, en su defecto, fecha de expedición.



6. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

Las personas aspirantes, con la cumplimentación y firma de la solicitud de admisión, aceptan conocer y dan conformidad para la realización del reconocimiento medico, declarando no tener ninguna condición física o psíquica que impida o menoscabe la capacidad funcional necesaria para realizar las tareas de FISIOTERAPEUTA.

Ocupará el puesto de trabajo de FISIOTERAPEUTA, conforme al sistema de clasificación profesional establecido en el convenio colectivo, en la fecha que se determine y con las condiciones laborales vigentes en el momento de la contratación.

El contrato de trabajo tiene un periodo de prueba de un mes, según Convenio.

La jornada laboral se determinará en función de las necesidades del servicio, y se distribuirá en cuatro días hábiles a la semana.

7. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los aspirantes que superen el proceso formarán una bolsa de empleo ordenada por puntuación.

Vigencia máxima: 24 meses prorrogable 12 meses.

La inclusión en esta bolsa de empleo no generará ningún derecho de contratación ni indemnización en caso de no ser contratado, sino únicamente la expectativa de llamamiento en el plazo de vigencia de la bolsa y en función de las necesidades de la empresa, con los límites de contratación legalmente establecidos.

La bolsa se constituye y adquiere validez desde el momento en que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada. Esta relación será



publicada tanto en la página web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, S.L. (www.somdevalle.es), y en las Oficinas, C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

El llamamiento a las personas integrantes de la bolsa de empleo se realizará mediante el envío de un correo electrónico y una llamada telefónica, utilizando los datos de contacto facilitados por la persona aspirante.

La persona aspirante dispondrá de un plazo de 24 horas, contadas desde el envío del correo electrónico, para responder al llamamiento. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido respuesta, se procederá a contactar con la siguiente persona aspirante por orden de la bolsa de empleo.

En caso de que la persona aspirante no responda al llamamiento y no exista causa debidamente justificada que motive dicha falta de respuesta, pasará a ocupar el último puesto de la bolsa.

De todas las actuaciones realizadas en el proceso de llamamiento se dejará constancia en el expediente correspondiente.

Renuncias justificadas

No obstante, no se considerará renuncia penalizada cuando la persona aspirante acredite alguna de las siguientes causas justificadas, en cuyo caso mantendrá su posición en la bolsa de empleo para futuros llamamientos:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente.
- Situaciones de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
- Cuidado de familiar en situación de dependencia o enfermedad grave.
- Estar prestando servicios en virtud de otro contrato laboral vigente.
- Cualquier otra causa de fuerza mayor debidamente acreditada.



La causa justificativa deberá acreditarse documentalmente en el plazo máximo de tres días hábiles desde el llamamiento.

En estos supuestos, la persona aspirante pasará temporalmente a la situación de no disponible, manteniendo su orden en la bolsa y pudiendo volver a la situación de disponible cuando finalice la causa que motivó la renuncia.

Renuncia no justificada

Cuando la persona aspirante rechace el llamamiento sin causa justificada o no responda dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al mismo y pasará a ocupar el último lugar de la bolsa de empleo, salvo que manifieste expresamente su renuncia definitiva, en cuyo caso quedará excluida de la misma.

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

Las personas aspirantes, con la cumplimentación y firma de la solicitud de admisión, manifiestan conocer y aceptar las bases de la convocatoria. Le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y documentación adicional que se genere como consecuencia de la participación de este proceso selectivo es de SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VALLESECO DE GRAN CANARIA, S.L. Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en este proceso selectivo.

La legitimación para el uso de sus datos personales está basada en el consentimiento libre y voluntario al remitir la solicitud de participación firmada. Los datos serán conservados durante los periodos legalmente establecidos.





Expediente n.º 139/2026

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, la persona aspirante firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VALLESECO DE GRAN CANARIA, S.L. de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VALLESECO DE GRAN CANARIA, S.L., att. Departamento de Administración, en la siguiente dirección: calle Párroco Marrero Díaz, 24, Valleseco, 35340, Las Palmas.

9. PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO.

El proceso se desarrollará atendiendo al interés público y a las necesidades del servicio. La interpretación de las presentes bases corresponderá a la Comisión de Evaluación, sin perjuicio de las competencias del órgano competente de la Sociedad Municipal.

En Valleseco, a la fecha de la firma del documento.

Fdo:

El Presidente – Consejero Delegado

José Luis Rodríguez Quintana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN BOLSA DE RESERVA

1.- DATOS PERSONALES				
N.I.F.:	Apellidos:	Nombre:	Email:	
Domicilio (Calle, n.º, Portal, Piso, Letra):		Localidad:	C. Postal:	Contacto:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Municipio:	Provincia:	País:
2.- GRUPO DE ACCESO (Señalar sólo uno)				
☐ Grupo General		☐ Grupo de personas con discapacidad igual o superior al 33 % (se adjuntan certificados acreditativos)		
3.- DOCUMENTACIÓN INICIAL A APORTAR POR TODAS LAS PERSONAS ASPIRANTES (Aportar documentos escaneados en PDF conforme a las bases)				
	Fotocopia DNI/pasaporte/documento de residencia en vigor			
	Carnet de conducir			
	Fotocopia del Título Oficial requerido para el puesto y la convocatoria o en su caso credencial que acredita la homologación.			
	Curriculum vitae			
	Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado con una antigüedad máxima de 2 meses a la fecha de presentación.			
	Contratos de trabajo y/o de servicios registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Servicio Canario de Empleo (SCE) o de otra Comunidad Autónoma que acrediten la categoría profesional y los trabajos que ha realizado. En caso que			



	los contratos no indiquen los trabajos que ha realizado, se admitirá certificado de funciones, que complemente o concrete (no sustituye) al contrato de trabajo, firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia. Exclusivamente para la experiencia laboral actual, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente, podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.
	Para las personas trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, y declaración responsable junto al certificado de buena ejecución expedido por entidades del sector público o privado que acredite la categoría y/o funciones que se han ejercido y durante cuánto tiempo.
	Anexo II debidamente cumplimentado y firmado (Declaración responsable)
	Anexo III debidamente cumplimentado y firmado (Autobaremación)
	Otros documentos exigidos en esta convocatoria:
	EN CASO DE PERSONA ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%: • Certificado y Dictamen Técnico Facultativo expedido por Dirección General de Dependencia y Discapacidad. • Certificado que estar capacitada para la realización de las tareas propias del puesto, sin que resulte necesario adaptar el puesto de trabajo.
	EN CASO DE PERSONAS ASPIRANTES EXTRANJERAS: • Permiso de Residencia en vigor. • Permiso de Trabajo en vigor.



	Diploma oficial acreditativo del grado de competencia y dominio del idioma español de nivel igual a superior a B1 conforme al Marco Común de Referencia para las Lenguas.
4.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA - Que son ciertos los datos consignados en ella. - Que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria citada. - Que no padece enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. - Que autoriza que los datos recabados en la solicitud sean incorporados y tratados al objeto de llevar a cabo el proceso de selección y en su caso las comunicaciones y publicaciones que deban realizarse, conforme a la normativa en vigor. En.....a.....de.....202... Fdo:.....	

ANEXO II



DECLARACIÓN RESPONSABLE

1 DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:		Correo electrónico:
Domicilio:	Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm. Letra
Escal.	Piso	Pta.	
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
Persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% ☐ (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)			
2 DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Quien suscribe declara responsablemente, que con respecto a la Convocatoria para la cobertura del puesto de Fisioterapeuta : PRIMERO: - Cumple con los requisitos mínimos imprescindibles que figuran en la Convocatoria y que son los siguientes: 1. Tener nacionalidad española, de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o ser extranjero residente en España en situación legal para trabajar y con dominio del idioma español. 2. Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente. 3. Estar en posesión de la titulación académica exigida para el puesto o en condiciones de obtenerla en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes aspiren y hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.			





Expediente n.º 139/2026

Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto convocado.
5. No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier empresa o administración del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.
6. No haber sido condenado/a por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.

SEGUNDO: Que la documentación aportada es fiel copia del original y que se compromete a aportar los originales en caso de ser requerido al efecto.

3	LUGAR, FECHA Y FIRMA
----------	-----------------------------

En a.....de.....202...

Fdo:.....



ANEXO III AUTOBAREMACIÓN

1.- DATOS PERSONALES				
N.I.F.:	Apellidos:		Nombre:	Email:
Domicilio (Calle, n.º, Portal, Piso, Letra):		Localidad:	C. Postal:	Contacto:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Municipio:	Provincia:	País:
Persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% ☐ (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)				
2. TABLA DE AUTOBAREMACIÓN				
Méritos			Autobaremación	
Experiencia profesional en el desarrollo de tareas iguales o similares a las del puesto objeto de esta convocatoria. UN (1) punto por cada año y 0.0833 por cada mes completo de experiencia con un MÁXIMO DE SEIS (6) puntos.	Fecha inicio/Fecha fin:	Empresa: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.-		



		8.-	
		9.-	
		10.-	
Formación complementaria relacionada con el puesto a cubrir. Máximo CUATRO (4) puntos: Se valorará la formación complementaria específicamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir, es decir, con cursos, certificados u otras titulaciones de igual o superior nivel relacionadas con la rama exigida en la convocatoria. Se valorará de la siguiente forma: -Formación entre 10-25 horas: 0,15 puntos por curso. - Formación entre 26-50 horas: 0,30 puntos por curso. - Formación entre 51-99 horas: 0,60 puntos por curso. - Formación entre 100 y 149 horas: 1 punto por curso. - Formación de más de 150 horas: 2 puntos por curso.	Certificados, diplomas y/o títulos de la formación complementaria en los que se especifique el número de horas de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición.	Nombre curso/horas: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.- 9.- 10.-	
Puntuación total (Máximo 10 puntos)			
3 LUGAR, FECHA Y FIRMA			





Expediente n.º 139/2026

En a.....de.....202... Fdo:.....

La persona aspirante solicita ser admitida en la selección a la que se refiere la presente solicitud y manifiesta conocer y aceptar las bases de la convocatoria por las que se desarrolla. Al mismo tiempo declara que son ciertos los datos consignados en la presente, comprometiéndose a aportar la documentación original para su cotejo cuando sea requerida por la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco, S.L. siendo conocedor/a de los efectos en caso de cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

El responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud, entrevistas, así como los que en su caso se generen como consecuencia de la participación de este proceso selectivo, es SOMDEVALLE, S.L. Sus datos serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en este proceso selectivo.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento libre y voluntario al remitir la solicitud de participación firmada. Los datos serán conservados durante los periodos legalmente establecidos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, la persona aspirante firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a SOMDEVALLE, S.L. de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a SOMDEVALLE, S.L.,





Expediente n.º 139/2026

Att. Departamento de Administración, en la siguiente dirección: C/ Párroco Marrero
Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

